



Concejo Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO N° 042 - 2008-CMPP

Puno, 28 de abril del 2008

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
POR CUANTO:**

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
VISTO:**

En Sesión Ordinaria del día de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de la realización de la Décimo Primera (XI) Edición de los Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina – “JUDEJUT – 2008” a realizarse en la República del Perú durante los días 28 de Abril al 02 de Mayo del 2008, visitan a la ciudad de Puno las delegaciones deportivas de Basquetball varones, Ciclismo y Judo de la Región de Arequipa de la República de Perú, que para el presente caso representados por el Señor José Llerena Yáñez, Presidente del Consejo Regional del Deporte;

Que, los jóvenes deportistas de ésta provincia son personalidades que representan a la república de Perú, quienes demostrarán un alto espíritu de coraje y responsabilidad en la ciudad de Puno sede de uno de los acontecimientos deportivos más importantes de la Región Sudamericana: la Décimo Primera Edición de los Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina – 2008, “Hermanados También por el Deporte”, en las disciplinas de Ciclismo, Básquet Varones y Judo;

Que, la visita de éstos jóvenes deportistas merecen el reconocimiento de la Comunidad Puneña, por intermedio de su representante José Llerena Yáñez Presidente del Consejo Regional del Deporte de la Región de Arequipa de la República de Perú, sobre todo por participar de manera responsable, en las diversas disciplinas deportivas a llevarse a cabo en nuestra Provincia; por ello es necesario que el Concejo Municipal, proceda a efectuar en nombre del pueblo de Puno un reconocimiento a tan ilustres visitantes;

Que, en uso de las facultades conferidas por los artículos 6°, 20 Inc. 3) y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, el Concejo Municipal por unanimidad ha aprobado lo siguiente;

ACUERDO:

Artículo Primero.- DECLARAR HUÉSPEDES ILUSTRES de la ciudad de Puno a la delegación de deportistas de las disciplinas de Básquet ball varones, Ciclismo y Judo de la Región de Arequipa de la República de Perú, con motivo de su vista a la ciudad de Puno.

Artículo Segundo.- TRANSMITIR el presente reconocimiento a los deportistas mencionados a través de su Presidente del Consejo Regional del Deporte Señor José Llerena Yáñez.

Artículo Tercero.- DISPONER que las diferentes dependencias del Gobierno Municipal de Puno, guarden las distinciones que el presente reconocimiento les otorga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Asst. Jefe E. MONZON GRANDES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PUNO



Ing. Luis Bustos Castillo
Alcalde